

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Bogotá D.C. 25-06-2015

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES Y DE COMÚN UTILIZACIÓN SF.PSA-022-2015

De conformidad con el Artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, reglamentario de la Ley 1150 de 2007, a través del Grupo de Contratos tiene prevista dar apertura a la Selección Abreviada, bajo las siguientes condiciones inicialmente determinadas:

OBJETO: Adquisición de los derechos de actualización para las licencias de los productos Informix en uso por la Superintendencia.

ENTIDAD CONTRATANTE Y DIRECCION: SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA ubicada en la Calle 7 No. 4-49 zona A, oficina 105 Grupo de Contratos

DIRECCIÓN, EL CORREO ELECTRÓNICO Y EL TELÉFONO DONDE PUEDEN CONSULTARSE Y PRESENTAR DOCUMENTOS RELACIONADOS CON LA CONTRATACIÓN: Para efectos del proceso de selección se establece la siguiente dirección Calle 7 No. 4 – 49, Oficina 105 Zona A, (Grupo de Contratos) en Bogotá D.C., teléfono 5940200 ext. 1132 y correo electrónico psa0222015@superfinanciera.gov.co

Los estudios y documentos previos, el presupuesto oficial del contrato y el proyecto de pliego de condiciones del presente proceso y demás documentos previos, se podrán consultar en la página Web de la Superintendencia Financiera de Colombia: www.superfinanciera.gov.co dentro del proceso de contratación identificado como **SF.PSA-022-2015**, o en el Portal Único de Contratación: www.contratos.gov.co, o físicamente en la dirección señalada anteriormente donde estarán disponibles para la consulta por parte de los interesados en participar.

MODALIDAD DE SELECCIÓN: La contratación se adelantará por el proceso de selección abreviada para la adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización a través del procedimiento de subasta inversa en forma presencial, de conformidad con lo establecido en el literal a) del numeral 2 del Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y las disposiciones contenidas en los Artículos 2.2.1.2.1.2.2 y siguientes del Decreto 1082 de 2015, teniendo en cuenta que el bien o servicio a contratar cuenta con especificaciones técnicas y patrones de desempeño y calidad iguales o similares, que en consecuencia

Calle 7 No. 4 - 49 Bogotá D.C.
Conmutador: (571) 5 94 02 00 – 5 94 02 01
www.superfinanciera.gov.co



MINHACIENDA



SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

pueden ser agrupados como bienes y servicios homogéneos para su adquisición y son es generalmente ofrecido en el mercado en condiciones equivalentes.

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: El plazo de ejecución del contrato será de HASTA TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO, contados a partir de la comunicación que acerca del inicio del contrato efectúe el supervisor del contrato al CONTRATISTA, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato

VIGENCIA: La vigencia del contrato será hasta el treinta (30) de septiembre de dos mil dieciséis (2016)

FECHA LÍMITE EN LA CUAL LOS INTERESADOS DEBEN PRESENTAR SU OFERTA Y EL LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA MISMA: El cierre del proceso será el día señalado en el cronograma del proceso, en la sala de juntas de la Oficina del Grupo de Contratos ubicada en el primer piso de la Superintendencia Financiera de Colombia (Oficina 105, Zona A, Calle 7 No.4-49, Bogotá D.C.)

La propuesta se presentará en dos partes, separadas e identificadas en sobres con los números 1 y 2.

- El Sobre No.1 contendrá los documentos de carácter jurídico, técnico y financiero. El proponente deberá presentar un (1) original y dos (2) copias. En caso de discrepancia entre las copias y el original, primará este último sobre aquéllas.
- El Sobre No.2 contendrá la oferta económica inicial. El proponente deberá presentar sólo un (1) original de los documentos que integran este sobre, en este sentido, no se presentarán copias del Sobre No. 2.

PROYECTO CRONOGRAMA:

AVISO DE CONVOCATORIA	El 25 de Junio de 2015
PUBLICACIÓN PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	Del 25 de junio al 3 de julio de 2015
OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	Del 25 de junio al 3 de julio de 2015
ACTO DE APERTURA	10 de julio de 2015
APERTURA Y PUBLICACIÓN PLIEGO DEFINITIVO	10 de julio de 2015
PLAZO PARA OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	El 15 de julio de 2015 a través del correo psa0222015@superfinanciera.gov.co
PLAZO MAXIMO PARA EXPEDIR ADENDAS	El 17 de julio de 2015
CIERRE Y PRESENTACIÓN DE OFERTAS	21 de julio de 2015, a las 3:00:00 p.m., en la sala de juntas

Calle 7 No. 4 - 49 Bogotá D.C.
Commutador: (571) 5 94 02 00 – 5 94 02 01
www.superfinanciera.gov.co



MINHACIENDA



SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

	de la Oficina del Grupo de Contratos ubicada en el primer piso de la Superintendencia Financiera de Colombia (Oficina 105, Zona A, Calle 7 No.4-49, Bogotá D.C.)
VERIFICACIÓN FICHA TÉCNICA Y REQUISITOS HABILITANTES (JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL)	Del 22 al 29 de julio de 2015
TRASLADO DE LA VERIFICACIÓN – OBSERVACIONES	Del 30 de julio al 3 de agosto de 2015
PLAZO PARA SUBSANAR REQUISITOS HABILITANTES	Hasta el 3 de agosto de 2015
RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES, SUBASTA INVERSA Y ADJUDICACIÓN	12 de agosto de 2015, a las 9:00 a.m., en el auditorio de la entidad “Palma de Cera”, ubicado en el primer piso de la Calle 7 No. 4-49 de la ciudad de Bogotá D.C.
SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO Y REGISTRO PRESUPUESTAL	Dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la adjudicación
LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO	Dentro de los dos (2) días siguientes a la suscripción del contrato.
EJECUCIÓN	El plazo de ejecución del contrato será de HASTA TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO, contados a partir de la comunicación que acerca del inicio del contrato efectúe el supervisor del contrato al CONTRATISTA, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.
PAGO DEL CONTRATO	La Superintendencia pagará al Contratista el valor del contrato en un solo pago, al recibo por parte de la Entidad del documento expedido por el fabricante, donde se indique el período de renovación de las licencias.
PUBLICACIÓN EN EL SECOP	Los documentos del proceso y los actos administrativos se publicaran dentro de los tres (3) días siguientes a su expedición.

PRESUPUESTO OFICIAL: El presupuesto oficial del presente proceso de selección es de **OCHENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS (\$89.688.647,00)**. El valor del presupuesto oficial incluye la totalidad de los gastos inherentes para la adecuada ejecución del contrato, la remuneración del contratista, los riesgos que él asume, los costos que demanda el contrato y los impuestos, incluido el IVA, tasas, y contribuciones legales vigentes a que haya lugar.

En el presupuesto asignado a la **SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA** existe la correspondiente disponibilidad presupuestal para atender el gasto, según certificado de disponibilidad presupuestal presupuestal

En el presupuesto asignado a la **SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA** existe la correspondiente disponibilidad presupuestal para atender el gasto, según certificado de disponibilidad presupuestal **No.47615 del veinticuatro (24) de junio de dos mil quince (2015)**, expedido por el Coordinador del Grupo

Calle 7 No. 4 - 49 Bogotá D.C.
 Conmutador: (571) 5 94 02 00 – 5 94 02 01
www.superfinanciera.gov.co



MINHACIENDA



SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Financiero y de Presupuesto de la Entidad, con cargo a la vigencia de 2015.

ACUERDOS O TRATADOS INTERNACIONALES QUE APLICAN A LA CONTRATACIÓN:

En atención a lo dispuesto en la Sección 4 “Aplicación de Acuerdos Comerciales, incentivos, contratación en el exterior y con organismos de cooperación” del Capítulo 2 del Decreto 1082 de 2015 y el Manual para el manejo de los acuerdos comerciales en procesos de contratación expedido por Colombia Compra Eficiente, la presente contratación no se encuentra cobijada por acuerdos internacionales o tratados de libre comercio Vigentes para el estado colombiano, conforme se muestra a continuación:

ACUERDO COMERCIAL	ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
CANADA	SI	NO	NO	NO
CHILE	SI	NO	NO	NO
ESTADOS UNIDOS	SI	NO	NO	NO
EL SALVADOR	SI	SI	SI*	NO
GUATEMALA	SI	SI	SI*	NO
HONDURAS	SI	SI	SI*	NO
LIECHTENSTEIN	SI	NO	NO	NO
SUIZA	SI	NO	NO	NO
MEXICO	SI	NO	SI*	NO
UNIÓN EUROPEA	SI	NO	NO	NO

* Excepción No. 14 “Las convocatorias limitadas a Mipymes”

ENTIDAD CONTRATANTE E INFORMACIÓN DE CONTACTO: Para efectos del proceso de selección se establece la siguiente dirección: **SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA**, Calle 7 No. 4 – 49, Oficina 105 Zona A, (Grupo de Contratos), en Bogotá D.C., o el correo electrónico psa0222015@superfinanciera.gov.co

CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN: Para participar en el proceso de contratación de que trata el presente aviso, se requiere cumplir con la ficha técnica y con los requisitos habilitantes de carácter jurídico, técnico, organizacional y financiero, descritos en el proyecto de pliego de condiciones del proceso SF.PSA-022-2015, capítulo 2 “Documentos de la Propuesta”.

DESCRIPCIÓN DE LA CONTRATACIÓN: Los aspectos que reglamentan el proceso de selección, así como las condiciones del contrato, se encuentran descritos en el pliego de condiciones y la ficha técnica.

CONVOCATORIA NO LIMITADA A MIPYMES: Con el fin de dar cumplimiento al Artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, por el cual se expiden disposiciones sobre la promoción del desarrollo de las Mipymes y de la Industria Nacional en la

Calle 7 No. 4 - 49 Bogotá D.C.
Conmutador: (571) 5 94 02 00 – 5 94 02 01
www.superfinanciera.gov.co



MINHACIENDA



SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

contratación pública, ésta Superintendencia invita a todas las Mipymes a participar en el proceso de selección SF.PSA-022-2015, para lo cual deben presentar solicitud de manifestación de interés entre el momento de publicar el presente aviso de convocatoria pública y hasta el día hábil anterior a la fecha prevista para la apertura del proceso de selección establecida en la presente convocatoria. La solicitud deberá contener además de la manifestación de su interés de participar en el proceso, la de cumplir con su condición de Mipyme de conformidad con lo señalado en el mencionado Decreto y en la Ley, lo cual se acreditará con la presentación de una certificación expedida por el representante legal y revisor fiscal, si está obligado a tenerlo, o contador, en la cual conste que la Mypime tiene el tamaño empresarial establecido de conformidad con la Ley.

Para los efectos señalado en el inciso anterior, la solicitud se deberá remitirse al correo electrónico psa0222015@superfinanciera.gov.co o al Grupo de Contratos de la Superintendencia Financiera ubicada en la Calle 7 No. 4 -46, Zona A, Oficina 105.

La presente convocatoria se cerrará a MIPYMES en caso de que se cumpla con los requisitos establecidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015. Las MIPYMES interesadas en participar en el proceso de selección deberán manifestar su interés entre el momento de publicar el presente aviso de convocatoria pública y hasta el día hábil anterior a la fecha prevista para la apertura del proceso de selección establecida en este aviso.

CONVOCATORIA VEEDURIAS: De conformidad con el artículo 66 de la Ley 80, se invita a las asociaciones y veedurías a que participen en el proceso de selección de que trata esta convocatoria.

Calle 7 No. 4 - 49 Bogotá D.C.
Conmutador: (571) 5 94 02 00 – 5 94 02 01
www.superfinanciera.gov.co



MINHACIENDA

